

Acta de la sesión ordinaria N° 5396 del Consejo Nacional de Salarios, San José, Barrio Tournón, Edificio Benjamín Núñez, celebrada a partir de las dos y treinta minutos horas con quince minutos del 04 de julio del dos mil dieciséis, presidida por el señor Dennis Cabezas Badilla, con la asistencia de los/as siguientes Directores/as:

POR EL SECTOR ESTATAL:

Gerardo Villalobos Durán, Gabriela Sancho Carpio y Fausto Roldán Guevara

POR EL SECTOR LABORAL:

Dennis Cabezas Badilla, Edgar Morales Quesada y María Elena Rodríguez Samuels.

POR EL SECTOR EMPLEADOR:

Ana María Conejo Elizondo, Marco Durante Calvo, Zaida Solano Valverde y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES AUSENTES:

Del Sector Gobierno. Alejandra Mata Solano, con su respectiva justificación.

SECRETARIA a.i.: Isela Hernández Rodríguez.

ARTÍCULO PRIMERO:

Orden del día

1. Aprobación de las actas 5395. Actas grabadas en audio, en el archivo: Actas-audios 2016.
2. Atención como invitado Señor Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Señor Alfredo Hasbun Camacho, Vice Ministro Área Social
3. Asuntos de la Presidencia.
4. Asuntos de la Secretaría.
5. Asuntos de los Señores Directores.

Se aprueba orden del día.

ACUERDO 1:

Una vez realizada la revisión de la misma, se aprueba el acta N° 5395. Se excusa de la aprobación del acta los Directivos Fausto Roldán Guevara, Ana María Conejo Elizondo, Marco Durante Calvo y Zaida Solano Valverde, quienes estuvieron ausentes en dicha sesión.

ARTÍCULO SEGUNDO

El Señor Presidente del Consejo, da la Bienvenida Señor Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social y Señor Alfredo Hasbun Camacho, Vice Ministro Área Social, seguidamente, le indica que el objetivo de la invitación, es hacer un intercambio de opiniones de situaciones que giran alrededor del Consejo Nacional de Salarios.

Seguidamente cada uno de los sectores, exponen sus puntos de vista en cuanto a las limitaciones que enfrena la gestión operativa y gerencial del Consejo Nacional de Salarios y el Departamento de Salarios, los cuales cuentan con poca capacidad instalada para hacer frente a la demanda de estudios y análisis técnicos que refuercen la toma de decisiones del Consejo.

Destacan todos los sectores la importancia, que el Consejo Nacional de Salarios es el único órgano de Costa Rica de diálogo social permanente, que va más allá de las revisiones y

fijaciones salariales, en este contexto, no se concibe que se irrespete la independencia funcional presupuestaria y administrativa que va en detrimento del funcionamiento del CNS, que en ocasiones ve limitada su participación hasta para recomendar el perfil del Secretario del Consejo Nacional, que es un funcionario subalterno de este Consejo.

Expone el Señor Presidente del Consejo Nacional de Salarios, manifiesta la importancia de retomar el fortalecimiento del Consejo, con sus ejes (competencias, estructura y financiamiento) y sus respectivos productos (atribuciones, funciones, organigrama, presupuesto y modelo de cumplimiento de acuerdo tripartito), tal como lo

Al respecto el Señor Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Trabajo y Seguridad Social brinda respuesta a las inquietudes señalando la importancia del dialogo social y su disposición de ayudar de la mejor forma, propone que el Departamento de Salarios realice un modelo de atención de consulta (teletrabajo, web, correo electrónico, horarios de atención) que permita hacer un mejor uso del recursos humano y ponerlo a disposición de este Consejo siempre y cuando exista una propuesta de trabajo que se alinee con el Presupuesto. Asimismo, propone la alianza con instituciones que realizan investigaciones económicas y de mercado laboral que permitan el acceso y la coordinación para obtener criterios y toma de decisiones con mejor fundamento.

Manifiesta además, el interés de continuar trabajando con la revisión de la formula salarial a partir de la revisión realizada por el Señor Juan Diego Trejos.

Por otra parte, el Señor Alfredo Hasbum Camacho, Viceministro de trabajo del área social, indica que el tema de limitaciones es integral al Ministerio de Trabajo, es una realidad compleja, sin embargo, el Ministerio de Trabajo cuenta con funcionarios excelentes como el Observatorio de Mercado Laboral, a los cuales se les debe maximizar su aprovechamiento. Y destaca resultados positivos como la revisión de la fórmula que muestran el compromiso de seguir apoyando el Consejo Nacional de salarios.

Asimismo, es necesario que el CNS, tenga presente que el Departamento de Salarios, apoya con la negociación salarial del Sector Público y todo lo relativo al tema salarial del sector público.

El Señor Dennis Cabezas, Presidente del Consejo Nacional da las gracias a los invitados y deja plasmada una nueva esperanza de fortalecimiento al Consejo de Nacional de Salarios.

ACUERDO 2

Que la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Salarios, presente una propuesta como modelo de atención a la consulta salarial.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de la Presidencia

El Señor Presidente del Consejo Dennis Cabezas Badilla, Informa que el especialista de la OIT, Gerson Martínez, ha manifestado la anuencia de colaborar con la revisión de la formula salarial del sector privado, que solicita nombre de consultores para concretar los términos de referencia.

ARTÍCULO CUARTO:

Asuntos de la Secretaría

La Señora Isela Hernández Rodríguez, informa que MIDEPLAN solicita información de la misión, visión y objetivos estratégicos del CNS, y que en caso que no esté construido podríamos

hacer el intento entre los tres sectores hacer una propuesta en la próxima sesión hacer el ejercicio.

Los Directivos comentan al respecto y acuerdan.

ACUERDO 3

Que la Secretaria dirija la construcción del marco filosófico, para que el próximo lunes en sesión de trabajo se dé inicio a la elaboración de dicho marco.

ARTICULO QUINTO

Asuntos de los Directores

No hay

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos.

Dennis Cabezas Badilla
PRESIDENTE

Isela Hernández Rodríguez
SECRETARIA a.i.